Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

pagado cosa alguna fiel de la plata o aquí
pa subido de mandar librar lo q
se pagare = asimismo dice q la campana
del dho Reloxe esta rallada por falta de
Madera q la sobrete por estar podida la
que tiene de que ha Riesgo sino se reme
dia cuyo abaso Mandar las cubiertas de que
~~[illegible]~~ se haze por descargo de su Ma
gestad para lo mas de remediar = y por
vista Cotejada Cuenta que se le
de Cumplida q se reconozca lo que contiene
la peticion q en forma sobre ello y proveya
se faga lo que mas a su tiempo =